



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
10/03/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
10/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1568967X

**OBJETO:** CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS O DESEMPEÑO PROVISIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO VACANTE.- “AGENTE DE IGUALDAD”.- GRUPO DE TITULACIÓN A2.- Teniendo en cuenta la propuesta del Vicepresidente de esta Excm. Diputación Provincial y Diputado de Personal, de fecha 6 de marzo de 2026, relativa a la cobertura mediante comisión de servicios o desempeño provisional del puesto de trabajo vacante “**Agente de Igualdad**”, adscrito a la Unidad de Igualdad e identificado con el código **F-03-234-0010**, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete. Grupo de titulación A2.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, el art. 170 del R.D. 781/86 de 18 de abril, y el R.D. 861/86 de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de los artículos 3 y 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.d ) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios o desempeño provisional, grupo de titulación A2 del puesto de trabajo vacante denominado “**Agente de Igualdad**” e identificado con el código **F-03-234-0010** de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional y adscrito al Servicio de Publicaciones.

**SEGUNDO.-** Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios/as de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza de Técnico de Gestión perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Gestión, y los funcionarios que ocupen plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo de Titulación A2, (art. 64 del R.D. 364/95, de 10 de marzo), promoción horizontal, Comisión de Servicios. Y si continúa vacante el puesto de trabajo convocado, podrán participar los funcionarios/as de carrera que ocupen plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Plaza de Administrativo, Grupo de Titulación C1; promoción vertical, Desempeño Provisional; **y que, en todos los casos, estén en posesión de Máster en Igualdad de Género Agente de Igualdad;** de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018-2021.

**TERCERO.-** El/La funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento, desempeñará el puesto de trabajo denominado “**Agente de Igualdad**” e identificado con el código F-03-234-0010, grupo de titulación A2, se le reservará el puesto de trabajo al que esté adscrito/a definitivamente, y percibirá las retribuciones que legalmente correspondan.

**CUARTO.-** La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18, de fecha 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P., de fecha 18 de enero de 2019.

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CMK3 9V2P U3ML MRQ4

Decreto Nº 1240 de 10/03/2026 "Decreto Convocatoria Concursillo "Agente de Igualdad" - SEGRA 899690

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
10/03/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
10/03/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1568967X

**QUINTO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día 10 de marzo y hasta el 16 de marzo de 2026, (ambos incluidos). Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros Concursillos y Concursos de Traslados.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el Tablón de Anuncios del Empleado para su público conocimiento.

**SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión:** El funcionario/a seleccionado/a por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

#### **SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

Para la selección del funcionario/a de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado “Agente de Igualdad”, adscrito a la Unidad de Igualdad e identificado con el código F-03-234-0010, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

**PRESIDENTE:** *Titular:* D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.  
*Suplente:* D. Manuel Cebrián Abellán, Jefe Serv. Asuntos Generales.

**VOCALES:** *Titular:* D. José Joaquín De Haro Navarro, Jefe Servicio Informática  
*Suplente:* D. Mario Fernández Sánchez, Adjunto Servicio Informática

*Titular:* D<sup>a</sup>. Begoña Martínez Molina, Adjunta Área Admva. RR.HH.  
*Suplente:* D. Antonio Ricardo Torres García, Jefe. Sec. Subvenciones

*Titular:* D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Vicenta Madrigal Segovia, Adjunta A.T.M.  
*Suplente:* D<sup>a</sup>. Amparo Ruiz Escribano, Adjunta Planif, Coop y Cont.

**SECRETARIA:** *Titular:* D<sup>a</sup> Eva Esperanza Iniesta Blázquez, Jefa RR.HH.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Eloisa Martínez Rubio, Jefa Sección RR.HH.

**RECURSOS.-** La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excma. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CMK3 9V2P U3ML MRQ4

Decreto Nº 1240 de 10/03/2026 "Decreto Convocatoria Concursillo "Agente de Igualdad" - SEGRA 899690

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
10/03/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
10/03/2026



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de RRHH (General)**

Expediente 1568967X

Cuantos actos administrativos en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CMK3 9V2P U3ML MRQ4

**Decreto Nº 1240 de 10/03/2026 "Decreto Convocatoria Concursillo "Agente de Igualdad"" - SEGRA 899690**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>